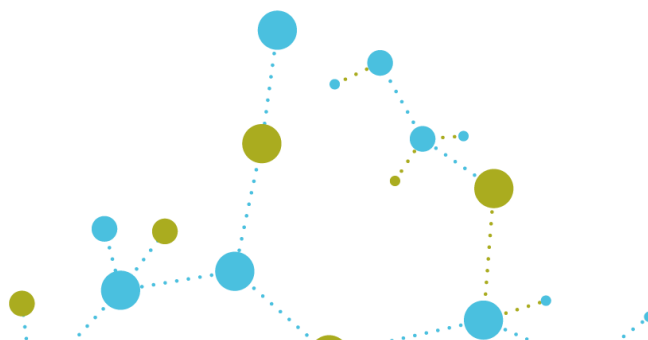




ANEXOS

MOVILIZACIONES ESPECIALES:

CONCURSO DE VIDEOS -

VIDEOTEC

Anexos Modificados
Concurso E067-2021-04
Setiembre 2021

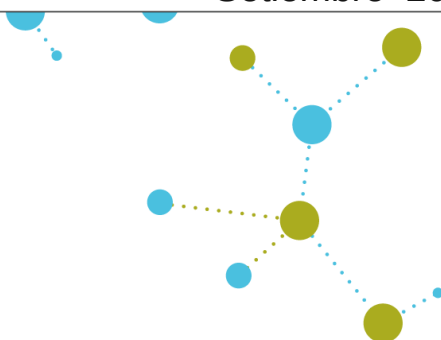


Tabla de Contenido

Anexo 01: Autorización del padre o madre de familia	3
Anexo 02: Autorización para la grabacion en video y fotografias de menores de edad	4
Anexo 03: EVALUACION, SELECCIÓN Y RESULTADOS	5

ANEXO 01: AUTORIZACIÓN DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

[Ciudad], [día] de [mes] de 2021

Señor
Director Ejecutivo
Programa PROCIENCIA
Lima.-

Quien suscribe el presente documento, declara bajo juramento ser quien ejerce la patria potestad o tutela del estudiante [*Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombres*], quien a la fecha cuenta con [*Edad*] años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en el concurso **Movilizaciones Especiales: Concurso de Videos - VideoTec**, para lo cual autorizo su participación.

Asimismo, declaro que se me han explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente Concurso y comprendo las características del mismo.

En la ciudad de [Ciudad], [día] de [mes] de 2021

(FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL)

Nombres y Apellidos:

DNI:

Domicilio:

ANEXO 02: AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACION EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

[Ciudad], [día] de [mes] de 2021

Señor
Director Ejecutivo
Programa PROCIENCIA
Lima.-

Quien suscribe el presente documento, da su consentimiento al **CONCYTEC** y a la **Embajada de USA en el Perú**, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz de este participante en el entendimiento de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, será principalmente para fines de promoción o difusión en el ámbito del Concurso, incluido la eventual difusión pública de los videos impartidos por el CONCYTEC y la Embajada de USA en el Perú.

Asimismo, declaro que se me ha informado que:

- Se me informará acerca del uso material de video, fotografías o grabaciones de voz para cualquier otro fin, diferente a los anteriormente citados.
- No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede distribuir este material.

Esta autorización se aplica al material de video, fotografías o grabaciones de voz que se puedan recopilar dentro de la cobertura audiovisual de las actividades de promoción/difusión realizadas por el **CONCYTEC** y la **Embajada de USA en el Perú** y para los fines que se indican en este documento.

(FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL)

Nombres y Apellidos:

DNI:

Domicilio:

ANEXO 03: EVALUACION, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

1. Proceso de Evaluación y Selección

1.1. Elegibilidad

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.1. Público Objetivo y 2.2 Elegibilidad y 2.3 Documentos de postulación de las presentes bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación.

Mayor detalle podrá encontrarse en la Cartilla de Evaluación.

1.2. Evaluación de Propuestas y Pre – Selección

1.2.1. Evaluación de Propuestas

Sólo se evalúan los expedientes que hayan pasado la etapa de elegibilidad. Esta etapa será realizada por evaluadores externos y sobre la base de la revisión del video presentado.

La evaluación es realizada por evaluadores externos quienes son profesionales expertos de probada experiencia en el ámbito de la convocatoria. La evaluación se realizará sobre la base de la revisión del video presentado.

El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene la confidencialidad de la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada sobre la base de la siguiente escala por criterio:

Escala de Calificación					
No Cumple con el Criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios utilizados por los evaluadores externos para la evaluación del video presentado son los siguientes:

CRITERIOS	DEFINICIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO
Claridad	Se evaluará si el video expone de manera clara la temática elegida	25%
Creatividad y originalidad	Se evaluará la forma de presentar la temática es creativa y original	25%
Estructura	Se evaluará si el video muestra una estructura narrativa sobre la temática presentada	25%
Calidad audiovisual	Se evaluará si el video tiene un nivel de audio e imagen adecuado	25%

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Evaluación.

En esta convocatoria, las propuestas que obtengan la calificación aprobatoria recibirán un puntaje adicional considerando lo siguiente:

- Para propuestas que provengan de una persona con discapacidad¹, recibirán un puntaje adicional equivalente al 4% del puntaje total obtenido.

Con el puntaje adicional, en caso aplique, se obtendrá el puntaje final y la lista de propuestas APROBADAS.

1.2.2. Pre-Selección

Producto de esta etapa se pre seleccionarán un máximo de 52 (cincuenta y dos) finalistas, tomando en cuenta el orden de mérito obtenido en la etapa de evaluación y el criterio geográfico de procedencia de los postulantes y asegurando que por cada una de las 26 regiones educativas (Lima se divide en Metropolitana y Provincias) haya 2 postulantes por región.

De no contar con el cupo establecido en base al criterio geográfico se completará dicha lista de los 52 (cincuenta y dos) finalistas de acuerdo al orden mérito de los postulantes buscando cubrir todas las regiones.

¹ En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

Solo las propuestas pre seleccionadas pasan a entrevista personal. De haber menos de 52 propuestas aprobadas todas serán pre seleccionadas y pasan a entrevista personal.

1.3. Entrevista personal

Esta etapa estará a cargo de un Comité de selección conformado:

- 01 (un) representante de la Embajada de los EE.UU. designado por la misma institución;
- 01 (un) representante del CONCYTEC designado por la Dirección de Políticas y Programas y
- 01 (un) representante de los evaluadores externos elegido por el Programa PROCIENCIA.

Los criterios de la entrevista son:

- Motivación / Justificación de la vocación
- Justificación de la participación en el campamento
- Actividades/proyectos realizados en el campo de la ciencia y la tecnología

La escala de calificación por criterio será la siguiente

Escala de Calificación					
No Cumple con el Criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación de la entrevista se obtendrá del promedio simple de los miembros del Comité de Selección.

1.4. Selección

Esta etapa estará a cargo de un Comité de selección conformado por 03 (tres) personas:

- 01 (un) representante de la Embajada de los EE.UU. designado por la misma institución;
- 01 (un) representante del CONCYTEC designado por la Dirección de Políticas y Programas y
- 01 (un) representante de los evaluadores externos elegido por el Programa PROCIENCIA.

El Comité elaborará una lista de acuerdo al orden de mérito obtenido en la calificación final que es el promedio simple del puntaje obtenido en la evaluación del expediente y del obtenido en la entrevista, y se elegirá a 26 (veintiséis)

seleccionados (uno por región). En caso no se logre esta asignación, se realizará la selección de acuerdo al orden de mérito de la calificación final buscando cubrir todas las regiones.

El Comité emitirá un Acta detallando la lista de seleccionados, no seleccionados y accesitarios, de ser el caso.

1.5. Publicación de resultados

El Programa PROCENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web del Programa PROCENCIA (www.prociencia.gob.pe).

1.6. Retroalimentación

El Programa PROCENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.

ANEXO 04: CARACTERÍSTICAS DEL VIDEO

El video deberá tener las siguientes características:

- Estar relacionado a la explicación de un tema científico-tecnológico (idea, teoría, hipótesis, alternativa, proceso, solución, divulgación).
- No podrá tener una duración superior a los 03 (tres) minutos.
- Ser original e inédito, es decir que no puede haber sido exhibido por ningún medio, incluyendo internet, ni haber participado en concursos, festivales, certámenes o eventos similares.
- Debe ser subido, en máxima calidad, formato horizontal y configuración de privacidad en modo “Público”, en cualquiera de estos canales de reproducción:
 - YouTube,
 - Vimeo o
 - Dailymotion

No serán admitidos videos que en su contenido atente contra la protección de los niños, la juventud, la mujer y la dignidad de las personas, material que contenga apología política, manifestaciones religiosas, racismo, muestre contenido sexual y/o desnudos, reproduzcan imágenes de terceras personas sin su consentimiento o violen derechos de propiedad de terceros.